



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 09 de Octubre de 2015

Doctor

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Presidente

Concejo de Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
2960	
FECHA:	13 OCT 2015
HORA:	10:00 am
FIRMA:	Brendon

**Asunto: Informe Austeridad en el gasto a 30 de Septiembre de 2015**

Con base en lo expuesto en la normatividad pertinente al tema de la austeridad en el gasto público; esta oficina asesora, hace entrega del informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público del Concejo de Bucaramanga, correspondiente al tercer trimestre del año 2015.

Cabe destacar que los datos aquí consignados tienen como única fuente de información la ejecución presupuestal suministrada por la tesorería de la entidad con el corte mencionado.

Sin otro particular,

**Econ. CESAR CHAVEZ VERA**  
Asesor Control Interno  
Concejo de Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
Fecha	Octubre 13/15
Hora:	10:12 am
Firma:	R. Flores C
	Presidencia



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## CONCEJO MUNICIPAL OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

### PRESENTACION

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a 30 de septiembre de 2015: lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones en su ejecución y manejo, si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el organismo de control político del municipio de Bucaramanga, Dr. **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, presidente de esta corporación.

### FUENTES DE INFORMACIÓN

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL** del **CONCEJO de BUCARAMANGA**.

### METODOLOGIA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 30 de Septiembre de 2015; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta los siguientes rubros como base del análisis, así:



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

- Gastos de personal
- Gastos generales
- Transferencias
- Honorarios a concejales
- Unidades de apoyo.
- Contratos de prestación de servicios.
- Indemnización por vacaciones.
- Convenio con el sector privado – FENACON-.
- Capacitación de personal.
- Adquisición de Bienes.
- Compra de equipos.
- Enseres y equipo de oficina.
- Impresos y publicaciones.

### OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la oficina de Control al Concejo de Bucaramanga.
- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.09.2015	%
GASTOS DE PERSONAL	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	63.11
GASTOS GENERALES	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	8.92
TRANSFERENCIAS	28.400.000.00	-	2.000.000.00	26.400.000.00	0.049
HONORARIOS CONCEJALES	1.472.190.248.00	-	-	1.472.190.248.00	27.46
<b>TOTAL</b>	<b>5.359.790.248.00</b>	<b>242.088.789.00</b>	<b>242.088.789.00</b>	<b>5.359.790.248.00</b>	<b>100</b>

### 2. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30.09.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.09.2015	EJECUTADO A 30.09.2015	%
GASTOS DE PERSONAL	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	2.840.273.865.00	84
GASTOS GENERALES	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	345.749.017.00	72
TRANSFERENCIAS	28.400.000.00	-	2.000.000.00	26.400.000.00	12.400.000.00	47
HONORARIOS CONCEJALES	1.472.190.248.00	-	-	1.472.190.248.00	922.215.987.00	63
<b>TOTAL</b>	<b>5.359.790.248.00</b>	<b>242.088.789.00</b>	<b>242.088.789.00</b>	<b>5.359.790.248.00</b>	<b>4.120.638.869.00</b>	<b>77</b>



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

La ejecución del presupuesto de manera global, se ha venido haciendo de manera clara y concreta en función de las normas pertinentes; ya que se observa que a la fecha de corte se ha ejecutado el 77% del presupuesto, porcentaje acorde y justificado de acuerdo al plan anual mensualizado de caja; cabe destacar que el rubro de gastos de personal excedió el tope del 75% ya que el mismo se ha gastado en un 84%; por otra parte rubros como gastos generales, transferencias y honorarios de los concejales, están por debajo del tope, observándose en términos generales, un buen y adecuado manejo de los rubros a la fecha de corte del presente informe.

### 2.1 EJECUCION GASTOS DE PERSONAL<sup>1</sup> A 30.09.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.09.2015	EJECUTADO A 30.09.2015	%
Gastos de personal	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	2.840.273.865.00	84
Contratos de prestación de servicios	359.632.260.00	204.588.789.00	-	564.221.049.00	564.125.540.00	99.9
Indemnización por vacaciones	30.870.000.00	-	21.541.496.00	9.328.504.00	9.012.547.00	97

El rubro correspondiente a los Contratos de Prestación de Servicios (Otros); presenta un comportamiento especial, toda vez que paso de tener presupuestado un total de \$359.632.260 pesos a \$564.221.049 pesos a septiembre 30 de la presente anualidad, registrándose un incremento debido a un crédito de \$204.588.789 pesos, que en términos porcentuales equivale a un 56.88%. Lo anterior, permite visualizar que del total del presupuesto en dicho rubro a la fecha corte del presente informe, se ha ejecutado el 99.9%.

<sup>1</sup> Se hace el análisis de rubros a consideración de esta oficina asesora.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

Por otra parte, el rubro correspondiente a la indemnización por vacaciones, presenta un contra crédito de \$21.541.496 pesos; registrando un valor de \$9.329.504 pesos presupuestados a 30 de septiembre, de los cuales se ha ejecutado el 96.6% a la fecha corte del presente informe.

### 2.2 EJECUCION GASTOS GENERALES<sup>2</sup> A 30.09.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.09.2015	EJECUTADO A 30.09.2015	%
Gastos generales	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	345.749.017.00	72
Adquisición de bienes	140.950.000.00	-	44.926.000.00	96.024.000.00	79.624.000.00	83
Compra de equipos	50.000.000.00	-	33.750.000.00	16.250.000.00	14.800.000.00	91
Enseres y equipos de oficina	50.000.000.00	-	1.176.000.00	48.824.000.00	40.824.000.00	84
Capacitación	40.000.000.00	-	28.000.000.00	12.000.000.00	1.290.000.00	11
Impresos y publicaciones	36.000.000.00	20.000.000.00	-	56.000.000.00	50.900.000.00	91

La ejecución presupuestal en lo que respecta a los gastos generales NO, tuvieron ningún movimiento durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y la fecha de corte del presente informe. Su comportamiento fue el siguiente:

- El rubro gastos generales, presenta una ejecución presupuestal acorde a la normativa que según el plan anual mensualizado de caja, debería ser del 75%; éste tiene una ejecución del 72% a 30 de septiembre de la presente anualidad.

<sup>2</sup> Datos oficiales entregados por la Tesorería del Concejo de Bucaramanga.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

- En cuanto al rubro de adquisición de bienes; se observa que a lo inicialmente presupuestado (\$140.950.000.00) se realizó un contra crédito de \$44.926.000.00 pesos, quedando a 30 de junio la suma de \$96.024.000.00, de los cuales se ha ejecutado el 82.92% a septiembre 30, algo por encima del tope del 75%. (doceavas partes). Similar comportamiento se observa en los rubros compra de equipo, al cual se le realizó un contra crédito de 34 millones aproximadamente, dejando como presupuestado a la fecha corte del presente informe la suma de \$16.250.000.00, de los cuales se ha ejecutado el 91%. Y finalmente, el rubro de enseres y equipo de oficina, cuya ejecución alcanza el 84% a 30 de septiembre.
- En cuanto al rubro de capacitación, éste tenía presupuestado un valor de 40 millones de pesos; se le hizo un contra crédito de 28 millones de pesos, quedando finalmente en 12 millones; de este valor se ha ejecutado solo el 11% a 30 de septiembre.
- Finalmente, el rubro correspondiente a Impresos y publicaciones que inicialmente tenía presupuestado 36 millones de pesos, recibió un crédito por la suma de 20 millones de pesos, dando como presupuesto final a 30 de junio para este rubro la suma de 56 millones de pesos; de los cuales se ha ejecutado la suma de 51 millones aproximadamente, lo que equivale a un 91% a 30 de septiembre.

### 3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto alcanza un total del 77% a la fecha corte, esto es 30 de septiembre de la presente anualidad.
- Los gastos de personal exceden el tope (doceavas partes) a 30 de septiembre de 2015, al respecto la ejecución alcanza el 84% los gastos generales están por debajo del mismo, esto es un 71%.
- En lo que respecta a los gastos de personal; los rubros correspondientes a Otros y que tienen que ver con los contratos de prestación de servicios y el de Indemnización por vacaciones alcanzan un nivel de ejecución del 99.9% y 97% respectivamente. Cabe aclarar que el primero recibió un crédito del 56% y el segundo un contra crédito del 70% aproximadamente.
- En cuanto al rubro de Gastos Generales, se observa que la adquisición de bienes, compra de equipo y enseres y equipo de oficina, presentan una ejecución a la fecha corte del presente informe del 83%, 91% y 84% respectivamente; el rubro capacitación solo se ha ejecutado en el 11% y el de impresos y publicaciones en un 91%.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### 4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

- Aunque la ejecución del presupuesto ha sido realizada de manera clara y coherente a la normativa pertinente; es decir, esta alcanza un 77% de ejecución a la fecha corte del presente informe; se debe tener especial cuidado en rubros específicos como Otros (CPS), Gastos de personal, Indemnización por vacaciones y en general todos los rubros correspondientes a los Gastos Generales los cuales presentan comportamientos muy particulares en su ejecución.
- En el tema de la capacitación del personal, deben hacerse más esfuerzos para cumplir con el cometido de capacitar al personal en beneficio de la entidad y del municipio en general y así cumplir con la misión, visión y alcance de objetivos señalados en el plan estratégico 2012-2015 de ésta corporación.

La oficina de control interno, continuará haciendo seguimiento al gasto generado en la entidad de control político, de acuerdo a la normatividad existente y en cumplimiento de la misma.

Sin otro particular,

**Econ. CESAR CHAVEZ VERA**  
Asesor Control Interno  
Concejo de Bucaramanga.